

Spanish - Español

Proceso de reclamaciones de PIAB

PIAB es un órgano Estatal independiente en Irlanda que evalúa las indemnizaciones por daños personales de manera puntual y rentable. PIAB evalúa las indemnizaciones respecto a daños personales sufridos en accidentes de tráfico, accidentes laborales y accidentes de responsabilidad civil. Todas las reclamaciones de daños personales deben pasar por PIAB, a no ser que acuerde antes entre los demandantes y las aseguradoras/demandados.

Según la legislación instaurada en PIAB, las reclamaciones por negligencias médicas no están incluidas en el caso de que se presente para evaluación.

Nuestro trabajo:

- Ofrecemos un proceso de evaluación de daños personales justo y transparente en el que las reclamaciones se solucionan a bajo coste y de manera puntual y no acusatoria.
- Nos comprometemos con todas las partes y los interesados en el proceso de resolución de la reclamación de manera contundente y eficiente.
- Nuestro modelo es favorable para la sociedad ya que realiza indemnizaciones de manera más rápida, más barata y con resultados visibles.

Si alguien ha sufrido una lesión y cree que tiene derecho a una indemnización, puede presentar una reclamación a PIAB.

Este proceso se puede realizar mediante una reclamación *online* o una reclamación *impresa* disponible en nuestra página web en el siguiente link -

<https://www.piab.ie/eng/forms-guidelines/>

Una persona que realice una reclamación en PIAB seguirá los siguientes pasos

Primer paso

Rellenar la solicitud de reclamación online O completar y enviarnos una solicitud por correo o email junto con una copia de su informe médico y cargos de tramitación. Todas las solicitudes se encuentran disponibles en esta página web.

Honorarios: La cuota por procesamiento para las solicitudes presentadas por correo o email es 90 €. La cuota para las solicitudes realizadas de forma online es 45 €. (A partir de Septiembre de 2019 - Si los honorarios cambian en un futuro, se publicarán en la sección de noticias de nuestra página web, por lo que debe asegurarse de cualquier actualización).

Formularios impresos: Si no desea realizar la solicitud de manera online, puede descargar un formulario de reclamación ([Formulario A](#)) y un formulario médico ([Formulario B](#)) en nuestra página web. Los formularios se encuentran disponibles en este link ya sea en formato Word o PDF para facilitar su uso e impresión.

Los menores de edad necesitarán ser representados por alguien que realice la reclamación en su nombre.

Segundo paso

El demandado (la persona contra la que realiza la reclamación) recibe una notificación de su reclamación a través de PIAB.

Tercer paso

El demandado, normalmente representado por una compañía de seguros, considera/acepta la evaluación de su reclamación por PIAB. La mayoría de los demandados acepta.

Cuarto paso

PIAB podrá organizar para usted un reconocimiento médico independiente.

Quinto paso

PIAB evalúa el importe de la indemnización (el valor monetario de su reclamación).

Sexto paso

El demandante y el demandado aceptan el importe de la indemnización. El demandado expide el cheque de liquidación.

- Si el demandado no acepta que se realice la reclamación evaluada por PIAB, el demandante expedirá un documento legal llamado «*autorización*» para trasladar la reclamación al sistema judicial si así lo desea. Este documento de PIAB acabará en litigio.
- Si cualquiera de las partes rechaza la evaluación propuesta por PIAB, el proceso continúa con la expedición por parte de PIAB de una *autorización* que permite al demandante trasladar su reclamación al sistema judicial si así lo desea.

Presentar su informe médico

Se requiere que presente su informe médico a PIAB como parte de su solicitud de reclamación. En la mayoría de los casos necesitará realizar su reclamación en el periodo de 2 años a partir del accidente. Se le recomienda presentar su formulario de solicitud, el honorario al que se hace referencia más arriba y el informe médico en ese periodo de tiempo.

Si está respondiendo a una Reclamación de Lesión Personal realizada contra usted, por favor visite el siguiente link - <https://www.piab.ie/eng/the-claims-process/responding-to-a-claim/>

Si tiene alguna duda no dude en consultar las preguntas frecuentes en nuestra página web o contactar con nuestro Centro de Servicios llamando al número de teléfono 1890 829 121.

Más detalles de contacto en <https://www.piab.ie/eng/contact/>